ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En Castronuño, siendo el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo las VEINTIDOS horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Dª. Mª. FE MAESTRE PRIETO
D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO
Dª. BEATRIZ MURIEL CAMPOS
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el día 27 DE JULIO 2012, repartida junto a la convocatoria. Interviene D. Rafael Hdez. para decir que no se recogió en el punto 2. DESLINDE CAMINO DE MUCIENTES, que la Sra. Tte. De Alcalde no contestó a lo que se le había preguntado.

Igualmente interviene D. Enrique Seoane para precisar en su intervención en la pregunta nº 2 de Dª. Beatriz Muriel que la foto que él había mandado a la página web sí se había publicado. No produciéndose más intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la sesión anterior.

1. Se informa de las gestiones para adquirir la parcela del depósito provisional sobre 2.000.-€
2. Se informa de la próxima instalación de la cerca-vallado para los contenedores de escombros.
3. Se informa de la colocación de carteles de prohibición de tirar escombros.
4. Para decir que está pendiente la instalación de los soportes para las bicicletas.
5. Se informa de la adjudicación del contrato de limpieza.
6. Se informa de la adjudicación del contrato de los festejos taurinos por 22.000.-€ y la introducción de mejoras por el contratista.
7. Se informa de la presencia del perito de la cía. de seguros en las fugas originadas en las bodegas de la muela.

8. Para decir que expondrá en la Casa de la Reserva D. José Luis Pelas (Periles).
9. Para anunciar la contratación de 4 peones para las fiestas. En el mismo sentido para solicitar la barredora de la Mancomunidad en los festejos.
10. Para informar de los trámites para adquisición del solar y pajar anexos a la iglesia en un precio total de 6.000.-€
11. Para informar de las gestiones en torno a la adquisición de la edificación de D. Pedro Herrero en la Muela ofreciéndose 10.000.-€ frente a os 12.000.-€ que solicita.
12. Para informar de las gestiones realizadas con el Sr. Subdelegado del Gobierno para conseguir se lleve a cabo las reparaciones de los caminos deteriorados por las obras del Ave.

3.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Aprobada por unanimidad la urgencia y su inclusión en el orden del día se presentan las siguientes:

A) PROPOSICIÓN que presenta Enrique Seoane Modroño, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Castronuño a celebrar el día 31 de agosto de 2012.

Para que el Ayuntamiento prescinda de contratar empresas intermediarias contrate directamente a los trabajadores cuando este preste servicios a la ciudadanía.

En los últimos años, el Ayuntamiento está externalizando algunos servicios que se prestan a la ciudadanía como por ejemplo la contratación de socorristas para las piscinas municipales y la contratación de monitores deportivos para distintas actividades. Con tal fin, el Consistorio contrata a empresas para que estas a su vez, contraten a los trabajadores que llevan a cabo el servicio que se va a prestar y que normalmente son jóvenes del propio municipio.
Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida opinamos que el Ayuntamiento, con esta forma de contratar, fomenta la precariedad laboral entre nuestros jóvenes ya que de los honorarios que se pagan a esas empresas para que realicen los servicios solicitados, sólo una pequeña parte repercute en la nómina de los trabajadores, siendo mayor el beneficio de la empresa intermediaria que el de la persona que realiza el trabajo, factor que puede afectar a disminución de la calidad del servicio.
Por eso pensamos que es de sentido común prescindir de estas empresas cuya función es simplemente de intermediarios entre el Ayuntamiento y los trabajadores y contratar directamente a los trabajadores que van a desempeñar el servicio.
Por eso es por lo que presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN:

- Que el Ayuntamiento contrate directamente a los trabajadores cuando este preste servicios a la ciudadanía prescindiendo de empresas intermediarias.

- El Sr. Concejal explica el contenido de la misma poniendo especial incidencia en la minoración de los derechos de los trabajadores al existir empresas intermediarias que son las que se llevan los mayores beneficios.

- Interviene el Secretario para decir que la competencia en materia de contratación de personal es exclusiva de la Alcaldía, de conformidad con el art. 21 g), h) de la Ley 7/1985

reguladora de Bases de Régimen Local por lo que, en el supuesto de adoptarse algún acuerdo por el Pleno Corporativo este podría estar viciado de nulidad radical al ser adoptado por órgano incompetente.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar que la contratación con empresas se realiza como consecuencia de diversas resoluciones judiciales desfavorables para el Ayuntamiento derivadas del carácter de fijo- discontinuos que obtienen los trabajadores contratados, lo que además, impide que se roten los puestos de trabajo entre los diversos candidatos. Interviene D. Rafael Hdez. para poner de manifiesto que contratando con empresas el Ayuntamiento, entre otras ventajas, queda exonerado de responsabilidades en caso de bajas y/o accidentes laborales.

- Una vez terminado el debate no se somete a votación el asunto.

B) Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del Ayuntamiento de CASTRONUÑO, en base al art. 97.3 del R.O.F.

Solicitar a la Junta de Castilla y León que siga manteniendo su aportación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, PFEA, como venía haciendo en anualidades anteriores para, entre otras cuestiones, garantizar la contratación de oficiales y complementar con 21 días de trabajo a los peones de dicho programa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideramos que el programa PFEA que existe en ciertos municipios de nuestra comunidad autónoma es uno de los medios más eficaces para luchar contra el desempleo agrario, uno de los verdaderos problemas que actualmente sufre el medio rural.

El mantenimiento de estos puestos de trabajo en los distintos pueblos de Castilla y León hace que sea uno de los instrumentos más eficaces para luchar contra la despoblación de nuestras las localidades más pequeñas, pues posibilita el compaginar este trabajo con otras actividades laborales y el permanecer habitando el medio rural.

Este programa ha logrado que en los últimos años haya mejorado sustancialmente la calidad de los servicios prestados por los municipios más pequeños de nuestra comunidad, se han realizado numerosas infraestructuras en todos ellos lo cual ha redundado en una mejor calidad de vida de todos los habitantes de los pequeños municipios, el plan de fomento del empleo agrario ha permitido que las zonas rurales adquirieran las infraestructuras necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Al mismo tiempo, ha dotado a los pueblos con menores recursos económicos de una mano de obra que ha permitido paliar muchas de las necesidades que presentaban y que no podían haber sido atendidas con otros programas.

Al mismo tiempo el PFEA está siendo uno de los pocos ingresos económicos que tienen las familias más desfavorecidas de los pequeños pueblos del medio rural, pues esto garantizaba a las familias unos ingresos mínimos anuales. Con la supresión de estas aportaciones por parte de la Junta de Castilla y León, aumentará en nuestros pueblos la fragilidad económica de muchas familias y el deterioro económico de las zonas más desfavorecidas de nuestra región.

Ante esta realidad, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de CASTRONUÑO considera que no es admisible este recorte en las aportaciones de la Junta de Castilla y León, en el Programa de Fomento del Empleo Agrario, por los perjuicios que va a causar al medio rural, especialmente a los trabajadores agrarios que son uno de los sectores más desfavorecidos de nuestra región, a los municipios y a sus infraestructura. Por todo ello, presenta esta MOCIÓN para se adopten los siguientes

ACUERDOS

1.- INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A SEGUIR APORTANDO LA CANTIDAD ECONÓMICA NECESARIA PARA CONTINUAR DESARRONLLANDO ESTE PROGRAMA COMO SE VENIA HACIENDO HASTA EL AÑO 2.011.

2.- SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE MANTENGA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIALES QUE VENIA SUBVENCIONANDO EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO AGRARIO HASTA EL AÑO 2.011.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

De D. Rafael Hdez.:

1) Sobre la situación de la empresa de las placas solares. Contesta el Sr. Alcalde que no hay ningúna novedad.
2) Sobre el escaso uso de la grua telescópica. Indica que se pone de manifiesto que fue una adquisición innecesaria cuando había otras prioridades de compra que hubieran sido más beneficiosas.
3) Sobre la conveniencia de colocar las redes del frontón solicitando la máquina de la mancomunidad.
4) Sobre el deslinde del Camino Mucientes. Indica que el inventario de Bienes señala una determinada anchura que no se ha respetado por lo que entiende se ha perdido terreno de dominio público.

De Dª. Fátima Váquez:

1) Sobre la subvención el arreglo del colegio. Contesta el Sr. Alcalde que se arreglarán las ventanas, fontanerías y puertas.
2) Sobre la propuesta ofrecida para la plantación de árboles en las masas. Contesta el Sr. Alcalde que no han vuelto a dirigirse a ál.
3) Sobre los criterios para formar los puestos en el mercado medieval. Contesta el Sr. Alcalde que puede acceder cualquiera.
4) Para indicar el peligro existente para los coches por un badén en las cercanías del pabellón.

De Dª. Beatriz Muriel.

1) Sobre la "elección" de los toros. Contesta el Sr. Alcalde que se comunicará.
2) Sobre la subvención para futbito solicitada por el Anpa. Contesta el Sr. Alcalde que se hará igual que el año pasado.
3) Sobre el arreglo de la báscula. Señala que existe una normativa de verificación de la máquina y que habría que realizarla cada dos años. Señala que en la situación actual el Ayto. se expone a una multa si no se realiza la verificación obligatoria.

De D. Enrique Seoane:

1) Para preguntar si van a indemnizar a los propietarios de las bodegas por las fugas de la Casa de la Reserva. Contesta el Sr. Alcalde que cree que sí.

2) Sobre la solicitud de subvención de obra surgentes. Contesta el Sr. Alcalde que se arreglará el tejado del Ayto.

3) Indicando que en el pleno de febrero se habló de un presupuesto para la plaza de toros. Contesta el Sr. Alcalde que no le ha mandado todavía el presupuesto. Señala que en Pollos le han hablado de una plaza portátil por un presupuesto de 30.000.-€. Interviene D. Rafael Hdez. para decir que entiende que hay cosas más urgentes.

4) Para denunciar la suciedad del pabellón indicando que podría ser conveniente incluir el edificio en el próximo contrato de la limpieza.

5) En el mismo sentido sobre la suciedad del campo de fútbol. Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha limpiado.

6) Sobre el contrato del bar de la piscina y si se ha satisfecho el total del precio. Contesta el Sr. Alcalde que están pagando pero que todavía falta para completar la cantidad acordada.

7) Sobre las condiciones de adjudicación del bar del Centro Cívico. Contesta el Sr. Alcalde que hasta ahora nadie se ha interesado y que si alguien lo quisiera se iniciaría el oportuno expediente de contratación.

8) Sobre la denuncia por ruidos del Bar "La Tremenda". Contesta el Sr. Alcalde que se ha iniciado el expediente y que se ha solicitado la medición de ruidos a la Diputación Provincial.

9) Para poner de manifiesto las quejas existentes por no hacer públicas las aperturas de ofertas en el servicio de limpieza.

10) Sobre la depuradora. Contesta el Sr. Alcalde que no sabe nada nuevo. A continuación el Sr. Concejal informa que en la Diputación Provincial ha sido rechazada en un Pleno, con los votos en contra del PP, una propuesta para aprobar convenios de depuración con los municipios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,55 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 octubre de 2012 y redactada en folios de la CCAA nº 2739913 a folio 2739915.

EL SECRETARIO